EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO DEL SENA REGIONAL CHOCÓ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) **CARLOS VALENCIA VALENCIA,** identificado (a) con la cedula de ciudadanía N.º**. 11794679 de Quibdó**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA CHOCÓ	27/01/2022	18/04/2022	2	22	X	
SENA CHOCÓ	27/01/2019	25/09/2019	8	0	X	
SENA CHOCÓ	26/01/2018	25/09/2018	8	0	X	
SENA CHOCÓ	12/02/2016	30/07/2016	5	19	X	
SENA CHOCÓ	28/01/2015	16/12/2016	22	15	X	
SENA CHOCÓ	03/09/2014	02/12/2014	3	0	X	
SENA CHOCÓ	31/01/2014	31/08/2014	7	0	X	
SENA CHOCÓ	10/09/2013	13/12/2013	3	3	X	
SENA CHOCÓ	04/02/2013	30/06/2013	5	25	X	
SENA CHOCÓ	07/02/2012	29/06/2012	5	0	X	
SENA CHOCÓ	01/08/2012	31/10/2012	3	0	X	
SENA CHOCÓ	26/07/2011	31/10/2011	3	0	X	
SENA CHOCÓ	05/04/2011	30/06/2011	2	15	X	
SENA CHOCÓ	19/08/2010	30/11/2010	3	0	X	
SALUD DEPTO CHOCO	01/09/2014	30/11/2014	3	0	x	
			82	99	CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA					X	

Revisado la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la tarjeta profesional, la experiencia y la capacitación del señor (a) **CARLOS VALENCIA VALENCIA**, queda demostrado que tiene la idoneidad y/o experiencia requerida para "Prestar servicios personales de carácter temporal de Cincuenta y Cuatro (54) instructores para orientar formación profesional en el Nivel Titulada, programada por el Centro de Recursos Naturales industria y Biodiversidad del Chocó para la vigencia 2023 en las áreas temáticas definidas en el anexo 2."
Adicionalmente, en el mencionado documento y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad por contratar.
Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato;
Dada en Quibdó, a los **25 días del mes de enero de 2023**

JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Director Regional con funciones de Subdirector de Centro

Proyectó y Reviso: Jackson Ariel Urrutia Chala – Coordinador Académico Jackson A. Urrutia